

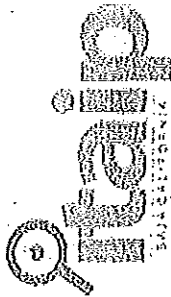
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE BAJA CALIFORNIA



INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS

NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	SINDICATURA MUNICIPAL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
PERIODO QUE SE INFORMA	1 de enero al 31 de diciembre de 2018
TIPO DE SOLICITUD	TOTAL DE SOLICITUDES
Solicitudes de Información Pública	20
Solicitudes de Derecho ARCO	0
SOLICITUDES RESPONDIDAS	
TIPO DE RESPUESTA	TOTAL DE SOLICITUDES
AFIRMATIVA	
Entrega de Información vía Infomex	14
Información pública gubernamental	0
Información disponible	0
AFIRMATIVA PARCIAL	
Información parcialmente disponible	4
NO COMPETENCIA	
La solicitud corresponde a otra dependencia	0
Solicitud improcedente	1
OTROS TIPOS DE RESPUESTA	
Información confidencial	0
Información inexistente	0
Información reservada	1
No presentada	0
TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y RESPONDIDAS	20
SOLICITUDES NO RESPONDIDAS	
TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y NO RESPONDIDAS	0
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Prórrogas solicitadas/aprobadas	0
Previsiones realizadas	1
En caso de que se hayan reportado solicitudes RECIBIDAS Y NO RESPONDIDAS, indique los motivos de la falta de respuesta.	NO APLICA

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE BAJA CALIFORNIA**



**INFORME ANUAL SOBRE ACCIONES PROACTIVAS REALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS
DICTADOS POR EL PLENO DEL ÓRGANO GARANTE**

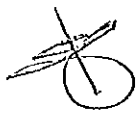
Nombre del Sujeto Obligado:
Periodo que comprende el informe

**SINDICATURA MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
1 de enero al 31 de diciembre de 2018**

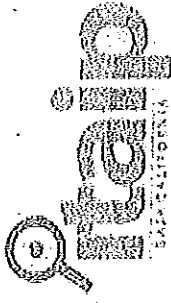
ACCIONES DE TRANSPARENCIA PROACTIVAS EJECUTAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		NORMATIVAS		OTRAS	
OPERATIVAS		ADMINISTRATIVAS		OTRAS	
1.- Se realizó señalización de la Unidad de Transparencia de la Sindicatura Municipal.	1.- Solicitud de asignación de presupuesto para la operación de la Unidad de Transparencia de la Sindicatura Municipal.	1.- Constitución del Comité de Transparencia de la Sindicatura Municipal.	1.- Emisión de circular dirigida a titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizada y descentrada a efecto de que realicen transmisiones en vivo de sus órganos colegiados.		
2.- Publicación en el portal de transparencia de información adicional a la contemplada en la normatividad en materia de transparencia.	2.- Capacitación a personal habilitado en materia de Carga, Publicación y Actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Portal Oficial y Responsabilidad por incumplimiento de las mismas, a cargo de personal de la Sindicatura Municipal.	2.- Emisión del Manual para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado Sindicatura Municipal.	2.- Emisión del aviso de privacidad integral.		
3.- Requisitamiento de información a las áreas de la Sindicatura Municipal, en un plazo menor al contemplado en la normatividad en materia de transparencia, a efecto de agilizar los procedimientos y disminuir los tiempos de respuesta al solicitante.	3.- Inclusión de meta y acciones en el Programa Operativo Anual, consistente en "Poner al alcance de la ciudadanía la información pública del sujeto obligado Sindicatura Municipal, fortaleciendo el combate a la corrupción, transparentando las actuaciones llevadas a cabo."	3.- Remisión al ITAIPBC del Proyecto de la Tabla de Aplicabilidad de la Sindicatura Municipal.	3.- Emisión del aviso de privacidad simplificado.		
4.- Creación de un correo institucional especializado para la atención de la Unidad de Transparencia.	4.-	4.- Remisión al ITAIPBC del Proyecto de la Tabla de Asignación de la Sindicatura Municipal.	4.- Aprobación del índice de información reservada.		
5.- Creación del Portal de Transparencia de la	5.-	5.- Inclusión de la Unidad de Transparencia	5.-		

Sindicatura Municipal.

6.- Transmisión en vivo de las sesiones del Comité de Transparencia de la Sindicatura Municipal.	6.-	En la estructura orgánica de la Sindicatura Municipal y en el Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California.	6.-
7.-	7.-	6.-	7.-



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE BAJA CALIFORNIA**



**INFORME ANUAL SOBRE DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DICTADOS
POR EL PLENO DEL ÓRGANO GARANTE**

Nombre del Sujeto Obligado:
Periodo que comprende el Informe

SINDICATURA MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
1 de enero al 31 de diciembre de 2018

DIFICULTADES OBSERVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		NORMATIVAS	
OPERATIVAS	ADMINISTRATIVAS		OTRAS
1.- Falta de programación de presupuesto para la operatividad de la Unidad de Transparencia de la Sindicatura Municipal.	1.- Que no se genere información.	1.- Los plazos establecidos en los Lineamientos Técnicos Locales para realizar la solicitud/publicación de transparencia proactiva (Lineamiento Décimo Séptimo).	1.- Falta de capacitación de materia de Derechos ARCO.
2.- Falta de asignación de equipo de cómputo para la atención de la Unidad de Transparencia.	2.-	2.- Que la información de transparencia proactiva carezca de valor cuando la misma no sea aprobada por el Pleno del ITAIPSC, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Locales.	2.-
3.- Dificultad para realizar la transmisión en vivo de las sesiones del Comité de Transparencia, por falta de equipo para ello.	3.-	3.-	3.-
4.- Falta de personal.	4.-	4.-	4.-
5.- Falta de infraestructura y los medios tecnológicos necesarios para garantizar el efectivo acceso a la información de las personas con discapacidad.	5.-	5.-	5.-
6.-	6.-	6.-	6.-
7.-	7.-	7.-	7.-

Como se establece en el presente formato, las dificultades a ser evaluadas pueden clasificarse como:

OPERATIVAS: Toda circunstancia que limite o impida las gestiones en favor de la transparencia y el acceso a la información pública, así como las consultas de datos personales y su corrección. Por ejemplo, la insuficiencia de recursos materiales y humanos.

ADMINISTRATIVAS: Toda situación inherente a la organización interna del Sujeto Obligado que limite o impida atender en tiempo y forma las demandas del público en materia de transparencia, acceso a la información pública y consultas o corrección de datos personales.

NORMATIVAS: Toda condición relativa al marco legal que limite o impida fomentar la transparencia, el acceso a la información pública. Por ejemplo, indefiniciones de algunos conceptos jurídicos de uso común.

OTRAS: Toda aquella circunstancia, situación o condición ajena a la operación, administración o normatividad presente en la atención de las solicitudes de información que limite o impida su resolución en tiempo y forma.

